

EN 1988: REDUCIR EL PARO

DENTRO DE UNOS DIAS vamos a recibir, con toda la ilusión del mundo, un nuevo año, que deseamos sea de múltiples venturas para todos.

TAMBIEN es momento de recuento y reflexión. Y hacer balance, aunque sea de forma somera, sobre nuestro inmediato pasado. Tributo necesario al año que pasó, y nosotros con él.

ESTE AÑO 87 constituyó para nosotros, empresarios, un año que podríamos calificar de reconstrucción. En nuestro panorama económico todavía quedan rescoldos humeantes de la tremenda crisis que golpeó las estructuras empresariales, llevando a pique centros de producción y dejando en la indigencia a millones de trabajadores.

PERO no olvidemos que este período de recuperación es consecuencia directa de un clima internacional de desarrollo económico, no precisamente porque se hayan dado las condiciones apropiadas en nuestra nación.

QUEDA LEJOS la aplicación real del mandato constitucional: todos los españoles tienen derecho a trabajar. Estas Navidades no serán alegres para tres millones de nuestros conciudadanos.

TODOS SABEMOS lo que hay que hacer para crear empleo de verdad: no lastrar las alas de desarrollo de nuestras empresas con enormes cargas tributarias; darles apoyo para que remonten el vuelo, lejos de descalificaciones gratuitas que no conducen a nada; no entorpecer su camino de progreso con burocracias inútiles y no retrasarlas con normativas laborales obsoletas, poniendo en peligro la estabilidad de todos lo que se integran en la estructura productiva.

Y AQUI es cuando, volviendo la vista atrás, nos encontramos un poco descorazonados. La Administración, la más interesada en cumplir este mandato de nuestra Carta Magna, no ha sido especialmente receptiva a las necesidades técnicas para solucionar el problema.

Y NO DECIMOS esto a la ligera, ahí tenemos: el proyecto de Ley de Infracciones en el Orden Social; el mantenimiento de cargas impositivas excesivas; la mastodóntica burocratización administrativa; la no adecuación de la legislación laboral con Europa; la asunción por parte del empresario de obligaciones recaudatorias y de control fiscal, con el agravante de su posterior descalificación por este mismo motivo.

EN RESUMEN, cortapisas al ejercicio natural de las empresas que esperamos sean superadas en la mente de nuestros gobernantes y nos pongamos todos realmente a avanzar por el camino de la creación de puestos de trabajo, aunque somos conscientes de que aún así no alcanzaremos el pleno empleo.

LOS EMPRESARIOS, sin embargo, contemplamos a pesar de las dificultades, este nuevo año con esperanza renovada. Porque sin ilusión nunca podríamos superar los enormes retos que supone hoy, en España, acometer la aventura de tener una empresa y hacerla crecer.

ESPEREMOS que este sentimiento sea comprendido y lleve a los responsables económicos de nuestra nación a tomar las medidas oportunas, acordes con sus propias declaraciones de principios. □